



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

RESOLUCION (E) N° 8178

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Encargado de Mantención de Escuelas y Jardines para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **ROSENDO HERIBALDO GUERRA CISTERNA** Cédula de Identidad N°12.204.682-6, asista a Seremi de Educación a retirar correspondencia en la ciudad de Concepción, el día miércoles 06 de enero de 2016 sin pernoctar, trasladado por el conductor Sr. Eduardo Arriagada, en el vehículo patente BTGZ-32.

RESOLUCION:

1.-DESIGNASE, a Don **ROSENDO HERIBALDO GUERRA CISTERNA**, Cédula de Identidad N°12.204.682-6, para que asista a Seremi de Educación a retirar correspondencia en la ciudad de Concepción, el día miércoles 06 de enero de 2016 sin pernoctar, trasladado por el conductor Sr. Eduardo Arriagada, en el vehículo patente BTGZ-32.

2.-PAGUESE, viatico y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don, Rosendo Heribaldo Guerra Cisterna, el día miércoles 30 de diciembre de 2015 sin pernoctar, trasladado por el conductor Sr. Eduardo Arriagada, en el vehículo patente BTGZ-32.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)

RMR / HHH / OES / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.